



**mercaleón**

Nº Expediente	<b>SE-2018</b>
Procedimiento de Contratación	<b>Contrato menor</b>

**MERCALEÓN, S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR SU OFERTA PARA:**  
**“Contratación de un servicio y sistema de seguridad electrónica para la cabina de acceso al recinto y las oficinas centrales de Mercaléon, S.A.”**, de acuerdo con el siguiente Expediente publicado en el Perfil del Contratante, en [www.mercaleon.es](http://www.mercaleon.es)

<b>Objeto del Contrato y duración.</b>	<p>1.- Objeto: contratación del servicio y sistema de seguridad electrónica para la <b>cabina de control de acceso al recinto y las oficinas centrales de Mercaléon.</b></p> <p>2.- 1 año: desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.</p>
<b>Servicios, equipos mínimos a instalar y características mínimas</b>	<p><b>El sistema deberá estar homologado, según la legislación aplicable, se entregará instalado y en funcionamiento.</b></p> <p><b>1.- Sistema de seguridad antirrobo Grado 2:</b></p> <p>1.1. Central vía radio</p> <p>1.2. Detector volumétrico con cámara y audio V.R: - Detector de movimiento con cámara CMOS día/noche integrada. - Algoritmo cifrado avanzado AES-128 para la identificación de mensajes</p> <p>1.3. Detector volumétrico vía radio</p> <p>1.4. Teclado V.R. bidireccional para armado y desarmado con opción de envío de señales de emergencia, incendio y pánico</p>

	<p>1.5. Mando V.R. Bidireccional con 4 botones independientes para: armar, desarmar, señalización de emergencia y aplicaciones de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con indicación de calidad de señal y batería baja.</li> <li>- Algoritmo cifrado avanzado AES-128 para la identificación de mensajes.</li> </ul> <p><b>2.- Conexión a Centro Receptor de Alarmas 24 horas con supervisión de imágenes y audio.</b></p> <p>2.1. Recepción verificación y tramitación de alarmas de robo, atraco, incendio, emergencia, etc. con aviso a persona designada por Mercaleón y a las Fuerzas de Seguridad del Estado.</p> <p>2.2. Chequeo diario o semanal del estado de la alarma con control de parámetros técnicos, interrupciones de suministro de energía, etc.</p> <p>2.3. Registro de señales recibidas, actuaciones realizadas e incidencias a disposición de Mercaleón.</p> <p>2.4.- Envío de señales mediante GPRS, incluyendo tarjeta.</p> <p>2.5.- Sistema Polling para la detección de inhibidores.</p> <p><b>3.- Mantenimiento “todo riesgo” del Sistema.</b></p> <p>3.1. Revisión trimestral según la legislación aplicable.</p> <p>3.2. Libro de mantenimiento diligenciado por la Autoridad competente.</p>
<p><b>Precio. Presupuesto máximo, valor estimado y forma de pago</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 1.400,00 (Mil cuatrocientos) euros, IVA excluido. No se admitirán ofertas por un importe superior a esta cuantía.</li> <li>- El Importe estimado del contrato asciende a la cantidad de 1.400,00 (Mil cuatrocientos) euros, IVA excluido.</li> <li>- Todas las llamadas y envío de imágenes generadas por el equipo estarán incluidas en el precio.</li> </ul>
<p><b>Criterios de adjudicación</b></p>	<p>Criterio único de adjudicación: Precio.</p>

	El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa.
<b>Plazo de Presentación de ofertas</b>	27 de diciembre de 2017
<b>Lugar de Presentación de ofertas e información</b>	<p>Las ofertas <u>deberán incluir una dirección de correo electrónico</u> de la empresa ofertante y se podrán presentar hasta el 27 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas en las oficinas centrales de MERCALEÓN, S.A.: Ctra. de Vilecha, s/n, 24192 León.</p> <p>Las ofertas se presentarán en SOBRE CERRADO.</p> <p>Persona de contacto e información: Antonio García Villaverde. <a href="mailto:garvilla@mercaleon.es">garvilla@mercaleon.es</a> Tfno.: 987210001</p>
<b>Documentación a presentar por la adjudicataria</b>	<p>Antes de la ejecución del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de riesgos de las tareas a realizar y, en su caso, medidas de prevención adecuadas.</li> <li>- Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar de las recogidas en el artículo 60 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.</li> </ul> <p>Durante el periodo del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TC2 que incluya a los trabajadores que prestan servicio en Mercaleón.</li> </ul>
<b>Ejecución y resolución del contrato.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato se podrá resolver por parte de Mercaleón, S.A., sin derecho a indemnización por parte de la adjudicataria: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por no finalizar la instalación de los equipos del contrato dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación.</li> <li>2. Por el incumplimiento de los servicios contratados.</li> </ol> </li> </ul>
<b>Órgano de contratación</b>	Director-Gerente

El órgano de contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación, por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades solicitadas.